BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

BNF CINCUENTENARIO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 5 de mayo de 2011

SEÑORES:

.....
Dirección:
Teléfono:
Presente

Ref.: **ACLARACIÓN N° 2**

Nos dirigimos a usted en atención a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS** convocada por el Banco Nacional de Fomento, con **ID N° 216612.**

Al respecto, cumplimos en aclarar los siguientes puntos:

CONSULTA N° 1:
Solicitamos una prórroga de quince días en la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación de referencia, fijada inicialmente para el día lunes 16 de mayo de 2011, debido a la necesidad de culminar, en condiciones más ventajosas para ambas partes, las gestiones para la colocación de los riesgos con Reaseguradoras de primera línea.

RESPUESTA: Resulta inviable la concesión de una prorroga, en atención a la fecha de vencimiento de las coberturas de riesgos vigentes del BNF. La fecha de apertura de sobres de ofertas ha sido modificada para el día martes 17 de mayo a las 08:30(ver Adenda N° 1)

CONSULTA N° 2:
Considerando que la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay según Resolución SS.SG. N° 011/10 de fecha 9 de febrero de 2010, modificó la clasificación de las aseguradoras ya no conforme al Margen de Solvencia sino en función a los Indicadores Financieros. Consultamos si esa Institución seguirá considerando los antiguos parámetros de Evaluación Financieros y Técnicos o los adecuará a lo establecido por esa nueva norma reglamentaria en el ámbito del seguro.

RESPUESTA: El BNF considerará los Indicadores Financieros conforme a la citada Resolución de la Superintendencia de Bancos, a mas de los demas criterios financieros, técnicos y margen de solvencia exiguidos en el PBC.

CONSULTA N° 3:
Solicitamos reconsiderar las condiciones del llamado referido, que nos excluyen como potenciales oferentes, por los siguientes puntos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones que son:
Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2 requisitos para la calificación posterior (IAO 32.2). Punto 3 NIVELES DE SOLVENCIA. (Pág.35)
Donde dice: b- Patrimonio Propio No Comprometido: Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes Siete mil millones).
Modificación solicitada: Reducir el requisito de Patrimonio Neto no comprometido de G. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones), a G. 6.700.000.000 (Guaraníes seis mil setecientos millones), el cual constituye una reducción poca significativa del 0,4%.

Unidad Operativa de Contrataciones – 419 1578 uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores 419 1620 fax 419 1638 patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores 419 1464 fax 419 1410 gladysduarte@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación 419 1504 rubencenturion@bnf.gov.py

DIRECCION ADMINISTRACION DE CONTRATACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESPUESTA: En cumplimiento a la Resolución N° 137/09 de la DNCP por la cual se aprueba el pliego estándar de Contratación de Seguros y se establece el Uso obligatorio del mismo, en los procesos de contratación regidos por la Ley 2.051/03; y a la Circular N°. 10/2009 de la citada Dirección, el BNF elaboró el PBC en base a los niveles referenciales de la citada Circular. No obstante y teniendo en cuenta que la adjudicación es por ITEMS, para aquellos Ítems que se enmarcan dentro del PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, se considerará el Coeficiente Mínimo y el Patrimonio Propio no Comprometido fijados para ambos. En caso de cotizar la Póliza Integral Bancaria deberá ajustarse a lo recomendado en la Circular arriba mencionada para el TERCER NIVEL.

CONSULTA N° 4:
Solicitamos los siniestros ocurridos (cobrados, pendientes de liquidación/cobro y rechazados) en los últimos doce meses, de cada uno de los ítems de los bienes a asegurar, detallando la fecha de concurrencia, evento ocurrido e importe estimado o pagado.

RESPUESTA: Cumplimos en aclarar que ningún siniestro ocurrido dentro de los últimos doce meses ha sido rechazado, la lista de siniestro se halla disponible en el Formulario de Particularidades del Banco, no obstante por razones de resguardo de la información, los datos de indemnizaciones cobradas y pendientes de pagos serán proporcionadas en forma personalizada a los oferentes que así lo requieran a través de la UOC del BNF.

CONSULTA N° 5:
En la clausula IAO 11.1 (F), del Pliego de Bases y Condiciones se expresa: Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que se hallan calificados para ejecutar el contrato: a) Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de éste pliego.
Favor aclarar si este documento es el Certificado de Reaseguro emitido por el Broker o que tipo de documento es el requerido.

RESPUESTA: Remitirse al PBC, IAO numeral 11 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA inciso j), (Pág.12) Donde se establece que el Original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro, deberá ser presentado luego de efectuada la adjudicación.

CONSULTA N° 6:
Solicitamos la reconsideración de los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones como ser:

Antigüedad mínima y experiencia de por lo menos 3 años con seguros contratados por el Estado y/o Entidades Privadas.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser mayor o igual que 1 en promedio, en los últimos 3 años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.
Patrimonio Propio No Comprometido: G. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones).

Unidad Operativa de Contrataciones — 419 1578 — uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores — 419 1620 fax 419 1638 — patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores — 419 1464 fax 419 1410 — gladysduarte@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación — 419 1504 — rubencenturion@bnf.gov.py

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

BNF CINCUENTENARIO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESPUESTA: Con respecto a la reconsideración de los puntos arriba mencionados, cumplimos en aclarar que las exigencias a los oferentes son impuestas en razón a las necesidades particulares y dentro del conjunto de atribuciones discrecionales de cada convocante. En este caso en particular para la cobertura de Seguros Varios del BNF, entre los cuales se halla la contratación de la Póliza Integral Bancaria, que comprende una multiplicidad de riesgos que asume el asegurador y dirigido especialmente a las Instituciones financieras para cubrir riesgos a las que están expuestas por las características particulares del desarrollo de sus funciones, los criterios exigidos se hallan fundados en que el BNF podrá contar con elementos de carácter financieros que posibiliten el análisis de si una empresa cuenta con la capacidad financiera, economica y patrimonial suficiente para encarar el contrato a ser adjudicado y de que de asumir el riesgo no tendrán inconveniente alguno en abonar en tiempo la correspondiente indemnización en el plazo fijado por la Ley, habida cuenta que el único obligado por nuestra legislación vigente ante el asegurado, es la entidad aseguradora.
Finalmente con relación a la antigüedad requerida de 3 (tres) años, el BNF se encuentra obligado a contratar a empresas aseguradoras que cuenten con el mínimo exigido mas arriba a fin de garantizar a la Institución las mejores condiciones de seguridad, cobertura y poder de reacción ante siniestros de ocurrencia posible para la plena recuperación de bienes y valores objeto de esta contratación. Por tanto, el BNF se ratifica en lo dispuesto en el PBC en lo que respecta a los puntos de Antigüedad Mínima y experiencia, Ratio de Liquidez, Endeudamiento pasivo total/activo total, Rentabilidad y Patrimonio Propio No Comprometido.

CONSULTA N° 7:
Solicitan el Formulario Propuesta de la Póliza Integral Bancaria completo, firmado y sellado por la Institución.

RESPUESTA: El Formulario de Condiciones Particulares se halla a disposición de las Compañías Aseguradoras que así lo requieran, conforme se establece en el PBC (Pág. 49)

CONSULTA N° 8:
Con relación a la Póliza Integral Bancaria, solicitamos que en el Formulario Propuesta se incluya la siniestralidad detallada de los últimos 10 años, así como todo lo referente a Estados Contables.

RESPUESTA: El último Balance del BNF se halla a disposición de los oferentes y podrá ser retirado la UOC del BNF. Con respecto a la siniestralidad en los últimos 5 (cinco) años se halla en el Formulario de Condiciones Particulares. Debido a la situación planteada con la Institución que no contó con Póliza Integral Bancaria por un periodo de tiempo, los datos de siniestralidad de los 5 (cinco) años anteriores serán proveídos a los oferentes interesados a través de la UOC del BNF.-

CONSULTA N° 9:
Con relación a la Póliza Integral Bancaria, en cuanto a la cobertura de Directores y Funcionarios, solicitamos contar también con el Formulario Propuesta completo, firmado y sellado por la Institución.

RESPUESTA: Remitirse al Formulario de Condiciones Particulares

Unidad Operativa de Contrataciones – 419 1578 uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores 419 1620 fax 419 1638 patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores 419 1464 fax 419 1410 gladysduarte@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación 419 1504 rubencenturion@bnf.gov.py

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

CONSULTA N° 10:
Con respecto a la Responsabilidad Civil General, consultamos: Qué debe entenderse por Cajas Operativas.
RESPUESTA: Cajas Operativas o Cajas Auxiliares son aquellos locales u unidades que prestan servicios de pago y cobranzas propias de una caja. Su actividad se limita exclusivamente a lo citado, no pudiendo realizar operaciones de captación y colocación de recursos financieros.

CONSULTA N° 11:
Solicitan mencionar la ubicación de las Sucursales, Agencias y Cajas Operativas que deben ser cubiertas por la Póliza de Responsabilidad Civil.

RESPUESTA: El listado de las Sucursales, Agencias y Cajas Operativas del BNF se halla publicado en la página WEB del BNF o en su defecto el listado podrá ser retirado de la UOC del BNF.

CONSULTA N° 12:
Con respecto a la Responsabilidad Civil consultamos: si es que la suma asegurada de US$ 300.000, debe ser considerada como global para cubrir a todas y cada una de las ubicaciones.
RESPUESTA: Si

CONSULTA N° 13:
Con respecto a la Responsabilidad Civil, consultamos referente a la distribución del capital, tanto para daños físicos a las personas, como para daños materiales a cosas de terceros.

RESPUESTA: La Distribución será de la siguiente forma: 60% (sesenta por ciento) para Daños Físicos a las Personas y 40% (cuarenta por ciento) para Daños Materiales a Cosas de Terceros.

CONSULTA N° 14:
Con respecto a la Responsabilidad Civil, consultamos referente a antecedentes siniestrales en los últimos cinco años en este riesgo.

RESPUESTA: NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES SINIESTRALES PARA ESTE RIESGO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

CONSULTA N° 15:
Con relación a los Edificios y Otros, solicitan indicar las ubicaciones exactas de los diferentes edificios detallados en el ítem N° 4.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1464 fax 419 1410 ✉ gladysduarte@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

BNF CINCUENTENARIO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESPUESTA:

SEGURO DE INCENDIO SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A: Casa Matriz, Oficinas Periféricas, Depósitos, Talleres, Ascensores y otros.	
EDIFICIO PRINCIPAL- (SECTOR "A") EDIFICIO (SECTOR "B") EDIFICIO (SECTOR "C") ESTACIONAMIENTOS (SECTOR "D") EDIFICIO (SECTOR "E") EDIFICIO PAPELES, UTILES Y MAQUINARIAS (SECTOR "F") EDIFICIO YEGROS (SECTOR "G") EDIFICIO DE TARJETAS DE DEBITO (SECTOR "J") EDIFICIO ASOCIACION Y COOPERATIVA (SECTOR "K") 5 ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BNF	Casa Matriz del BNF Independencia Nacional entre las calles 25 de Mayo, Cerro Cora y Yegros.
EDIFICIO EX REMMELE – FINCA N° 2.668 EDIFICIO EX REMMELE – FINCA N° 3.652 EDIFICIO EX REMMELE – FINCA N° 7.402 EDIFICIO EX REMMELE – FINCA N° 7.688	Eduardo Victor Haedo e/ Ntra. Señora de La Asunción. y Eduardo Víctor Haedo entre Ntra. Señora de la Asunción e Independencia Nacional.
EDIFICIO CAMBIO GRANDE EDIFICIO I EDIFICIO II EDIFICIO III EDIFICIO IV	Avenida Artigas c/ Perú Asunción

CONSULTA N° 16:
Con relación a los Equipos Electrónicos, solicitamos la discriminación de valores asegurables, por cada ubicación.

RESPUESTA: Remitirse al Formulario de Condiciones Particulares

CONSULTA N° 17:
Con relación al ítem referente a Incendio de Bienes Muebles, se solicita la discriminación de valores asegurables, por cada ubicación.

RESPUESTA: La Distribución sera de la siguiente forma:
Casa Matriz (Independencia Nacional entre las calles 25 de Mayo, Cerro Cora y Yegros. G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
Edificios Ex Remmele I y II (Eduardo Víctor Haedo e/ Ntra. Señora de La Asunción. y Eduardo Víctor Haedo entre Ntra. Señora de la Asunción e Independencia Nacional) G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).
Edificio Cambio Grande (Avenida Artigas c/ Peru) G. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones).

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

CONSULTA N° 18:
Con relación al ítem referente a Incendio de Plantas Industriales, en caso de existir varias industrias, solicitamos el detalle valorizado de cada una de ellas, en forma discriminada tanto para edificios como para sus contenidos.

RESPUESTA: Remitirse al Formulario de Condiciones Particulares

CONSULTA N° 19:
Con relación a Incendio y Equipos Electrónicos, solicitamos se indique las medidas de seguridad, contra Incendio y Robo, con las que cuentan las diferentes oficinas, depósitos y Plantas industriales.

RESPUESTA: El Centro de Computo de la Casa Matriz se halla equipado con extintores con cargas especificas para combatir incendios de equipos informáticos así como con censores de humo y movimiento, ingreso controlado a través de tarjetas magnéticas de proximidad personales, además de un guardia en el acceso para el ingreso al Centro de Computo durante el horario de oficina.

CONSULTA N° 20:
Solicitan informe referente al antecedente siniestral de los últimos 5 años, para todos los Ítems.

RESPUESTA:
Los datos de siniestralidad solicitados serán proveídos a los oferentes interesados a través de la UOC del BNF.-

Atentamente,

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Director
Administración y Finanzas

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1464 fax 419 1410 ✉ gladysduarte@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ rubenceturion@bnf.gov.py